

2024 Pautas de aplicación

# FONDO DE ECUACIONES CREATIVAS

Fecha Límite: Domingo, 8 de Octubre de 2023



### LA FINANCIACIÓN ES POSIBLE MEDIANTE:





### **FUNDACIÓN HOWARD GILMAN**

apoya a las organizaciones de artes escénicas que reflejan la vibrante comunidad cultural de nuestra ciudad de Nueva York.

### **FUNDACIÓN MERTZ GILMORE**

apoya iniciativas de diversidad de baile.

# ¿QUÉ ES EL FONDO DE ECUACIONES CREATIVAS?

Es una estrategia de inversión en justicia social del Brooklyn Arts Council. Porque el Arte Innova la Sociedad.

### Artists Make Change + Brooklyn Arts Council Builds Capacity = Art Innovates Society

- El fondo de ecuaciones creativas apoya el arte para la justicia social y el impacto comunitario.
- Los premios son \$10,000.
- Patrimonio cultural y pequeñas organizaciones de danza con sede en Brooklyn cuya práctica explora la inmigración, la preservación, la innovación o la investigación.
- Financiado por la Fundación Howard Gilman y Fundación Mertz Gilmore.

# **CRITERIOS DE REVISIÓN**

### EL ÉXITO Y EL IMPACTO SERÁN DEFINIDOS POR LOS MISMOS BENEFICIARIOS.

ara redistribuir el poder en la relación entre el otorgante de subvenciones y el solicitante de subvenciones, Creative Equations Fund deja espacio para que los solicitantes definan por sí mismos los términos de éxito e impacto.

Los beneficiarios describirán su visión del éxito y el impacto en términos auténticos de su práctica artística, su enfoque de la asociación de participación comunitaria y/o su área temática. Aunque hemos delineado criterios de revisión específicos para cada categoría en el fondo, los artistas serán los principales definidores al delinear su trabajo. Anticipamos el genio de los artistas.

### **ELEGIBILIDAD GENERAL**

### ¿QUIEN ES ELEGIBLE?

 Artistas individuales con sede en Brooklyn; organizaciones artísticas y culturales con presupuestos anuales inferiores a \$250,000; investigadores de las artes y la cultura; emprendedores culturales. Nota: también puede incluir trabajos centrados en las artes de organizaciones 501(c)3 sin fines de lucro, colectivos, grupos de servicio comunitario, centros para personas mayores, organizaciones juveniles, etc.

- Los solicitantes deben ser residentes de Brooklyn (Condado de Kings) o tener Brooklyn como base para su práctica/trabajo
- Para los solicitantes que buscan apoyo para proyectos, todas las actividades deben realizarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023
- El informe final debe presentarse antes del 15 de enero de 2025
- Los solicitantes que buscan financiamiento para el apoyo operativo general deben mostrar al menos tres años de historial laboral en el espacio de temas de justicia social de su elección.
- Los solicitantes deben tener 18 años de edad o más
- Damos la bienvenida a las solicitudes de grupos y etnias subrepresentados, así como a personas con discapacidades y/o veteranos.

### NO SE PUEDE PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA:

- Gastos de cabildeo
- Artes marciales, aunque se pueden considerar formas híbridas que incluyen música y danza como la capoeira y la kalinda.
- Artes culinarias
- Consulte cada oportunidad de subvención específica para conocer las prioridades de financiación y las restricciones adicionales.



### SESIONES INFORMATIVAS

### Asista o mire una breve sesión de información virtual específica de la categoría para ser elegible.

Las sesiones informativas de dos partes, que incluyen una breve descripción general del fondo y detalles específicos de la categoría, se transmitirán en línea y una grabación de las sesiones informativas estará disponible en <u>brooklynartscouncil.org</u>.

### Acceder a sesiones de información es acceder a soporte.

Las grabaciones de las sesiones informativas estarán disponibles en nuestro sitio web hasta la fecha límite del 16 de octubre. Revise estos videos cortos antes de redactar propuestas para obtener consejos sobre una aplicación exitosa.

### **APLICAR**

Los materiales de la solicitud, las pautas completas y los archivos PDF descargables de las preguntas de la solicitud están disponibles en <u>brooklynartscouncil.org</u>. Las solicitudes se enviarán a través de la plataforma en línea Submittable. Los solicitantes podrán registrar una cuenta de Submittable individual donde su propuesta se puede almacenar y desarrollar con el tiempo. Los solicitantes deben revisar los materiales antes de comenzar una solicitud.

Las solicitudes completas deben enviarse en línea antes de las 11:59pm del 8 de octubre de 2023.

### PROBLEMAS TÉCNICOS Y PREGUNTAS

Los problemas técnicos con el formulario de solicitud en línea o las preguntas sobre cómo iniciar sesión en Submittable deben dirigirse a <u>support@submittable.com</u> o al 855-467-8264. Se pueden dirigir otras preguntas al Departamento de Subvenciones en <u>grants@brooklynartscouncil.org</u>.

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PANELES

El Consejo de las Artes de Brooklyn utiliza un proceso de selección de panel para revisar las propuestas y determinar los premios. Para los paneles de Creative Equations Fund, se incluirán artistas, activistas y trabajadores culturales de Brooklyn, que reflejen la diversidad del distrito a través de líneas raciales, étnicas, de género, sexualidad, capacidad y experiencia socioeconómica. Además de participar dentro de nuestra red, también lanzamos una convocatoria abierta para nominaciones de panelistas durante todo el verano. Los formularios de nominación están disponibles en <u>brooklynartscouncil.org</u>.

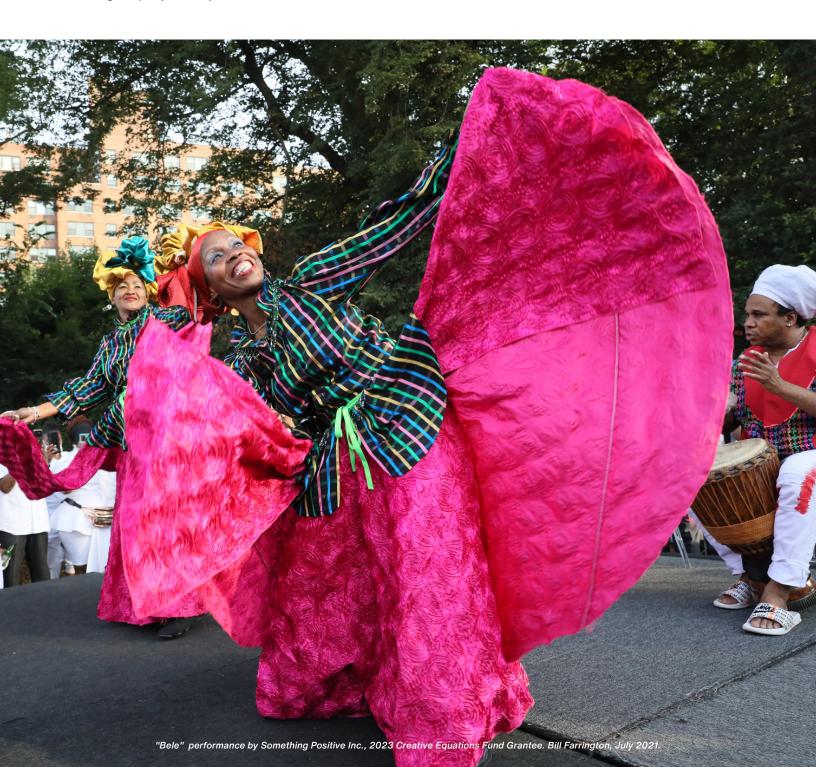
### POST-SELECCIÓN: MATERIALES DEL CONCESIONARIO

Si son seleccionados, los beneficiarios enviarán los siguientes materiales al Consejo de las Artes de Brooklyn para que podamos realizar el pago, promover el trabajo de los beneficiarios y documentar los cambios:

 Formulario de cambio de alcance que describe las revisiones en la descripción/presupuesto del proyecto después de la notificación.

- Contrato firmado con el Brooklyn Arts Council que estipula el monto del premio y las fechas previstas de inicio y finalización del proyecto; enviado en línea junto con a W-9.
- Línea de crédito apropiada y logotipo en todos los materiales promocionales para el proyecto financiado. El texto exacto se proporciona en el contrato.
- Materiales promocionales (si corresponde) al menos dos semanas antes del proyecto financiado y un boleto de cortesía para el evento financiado para que un representante del Brooklyn Arts Council o uno de nuestros financiadores pueda asistir para apoyar el trabajo del beneficiario.
- Reflexión final para ser enviada antes del 15 de enero de 2025.

El personal del Departamento de Subvenciones del Brooklyn Arts Council se esfuerza por apoyar a nuestra comunidad de artistas y está disponible durante todo el año para la resolución de problemas de proyectos, el marketing de proyectos y el intercambio de cohortes.



### **RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

Los solicitantes pueden presentar una apelación si creen que el personal del Departamento de Subvenciones de BAC cometió un error administrativo grave que hizo que su propuesta no tuviera una audiencia justa.

Los solicitantes SOLO deben apelar si, después de discutir las notas del panel con el Departamento de Subvenciones, tienen motivos para creer que ocurrió uno de los siguientes en el panel:

- No presentación No se presentó la información pertinente, incluida en la solicitud
- Tergiversación La información pertinente, incluida en la solicitud, fue tergiversada
- Procedimiento inadecuado

Si un solicitante desea apelar en base a lo anterior, puede escribir al Departamento de Subvenciones a <u>grants@brooklynartscounil.org</u> solicitando una revisión de la apelación e indicando por qué.

El solicitante debe enviar esta solicitud de apelación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se le notificó la denegación de fondos. Un Panel de Apelaciones separado se reunirá para examinar los motivos de la apelación y determinar si la apelación está justificada en base a lo anterior. Este panel no revisará la calidad del proyecto en cuestión.

Las organizaciones o los artistas que reciben una financiación inferior a la cantidad solicitada no son elegibles para apelar.



# JUSTICIA, EQUIDAD, & SOSTENIBILIDAD + ARTES ESCÉNICAS

# Monto de la Subvención: \$10,000

Con el apoyo de la Fundación Howard Gilman

FECHA LÍMITE: 8 de octubre de 2023 (Todas las solicitudes deben enviarse en línea).

MONTO DE LA SUBVENCIÓN: \$10,000 cada uno para 21 individuos y organizaciones pequeñas.

**COMPLEMENTO DEL PAQUETE DE SUBVENCIÓN:** Además de los fondos, los beneficiarios tendrán la opción de participar en oportunidades de capacitación de mentores.

### ¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

Actualmente, esta opción se enfoca en artistas y organizaciones de artes escénicas con presupuestos operativos anuales de hasta \$250,000. A medida que crezca el fondo, incluiremos otras disciplinas.

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA SUBVENCIÓN?

Desarrollar la capacidad de los artistas de la práctica social y las pequeñas organizaciones artísticas y ampliar los modelos de intervenciones culturales para la justicia.

### ¡NUEVO! Este año estamos ampliando ACTIVISTAS JÓVENES y COMPROMISO CÍVICO al:

- Reservar dos premios de \$5,000 para jóvenes artistas-activistas, de 14 a 18 años, en asociación con una organización comunitaria con sede en Brooklyn.
- Reservar dos premios de \$10,000 para artistas-activistas que trabajan en asociación con un funcionario electo u otra agencia de la ciudad para intersectar su práctica creativa con el gobierno local.

Empoderar a los artistas. Acelerar la justicia, la equidad y la sostenibilidad. Catalizar el compromiso cívico.

### ¿QUÉ SE ME PEDIRA QUE PROPORCIONE EN MI SOLICITUD ENVIADA?

- Descripción de su trabajo que establezca el mérito artístico, el área temática específica, el compromiso con su causa/área temática, su papel en la visión de cambio/éxito/impacto.
- Muestras de trabajo.
- Cronograma que demuestre de manera clara y realista la capacidad para completar el proyecto u otras metas dentro del año calendario 2024.
- Compromiso con colaboradores experimentados y apropiados.
- Planes para promover el proyecto y/o ampliar las metas de impacto en su área temática.
- Presupuesto que describe los gastos generales de apoyo operativo o del proyecto, incluido el pago de los honorarios de los artistas.

### **PERFIL DE ELEGIBILIDAD:**

- Los solicitantes deben ser residentes de Brooklyn (Condado de Kings) o basar su práctica/trabajo en Brooklyn y proporcionar prueba de residencia u operaciones en el Condado de Kings
- Los solicitantes pueden ser:
  - o Individuos
  - 501(c)3organización de artes sin fines de lucro (designación federal)

- o Organización sin fines de lucro incorporada (designación estatal)
- Grupo o colectivo artístico no incorporado (designe a un artista principal o administrador para que actúe como contacto principal)
- Las organizaciones con presupuestos operativos de más de \$250,000 no son elegibles
- Aplicar bajo un patrocinador fiscal es opcional y no afectará la competitividad de una propuesta. Los patrocinadores deben tener el estatus de organización sin fines de lucro IRS501(c)3 y estar incorporados en los cinco distritos de la ciudad de Nueva York.

# LAS PROPUESTAS SERÁN CONSIDERADAS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE REVISIÓN DEL PANEL:

### **MERITO ARTISTICO**

Significado comunal; Compromiso; Coherencia; Habilidad técnica; no duplicación; Nuevas Preguntas/Nueva(s) Idea(s)/Perspectiva(s) Distinta(s); Calidad; y claridad

### **PROCESO**

Disrupción/Innovación; Ingenioso; Sostenible; Conectivo; Compromiso; Soporte comunitario; Habilidad para completar

### **IMPACTO**

Pegajosidad; Equidad; Justicia; Sostenible; Capacidad; Acceso; Amplificación; Soporte comunitario; Servicio; Métrica basada en problemas

\*Estos criterios de revisión son informados por el recurso de Americans for the Arts, Perspectiva Estética: Atributos de Excelencia en las Artes para el Cambio y la Herramienta RE de la Fundación Jerome: Equidad Racial en el Proceso del Panel al que nuestros panelistas tienen acceso después de la capacitación de BAC.



### PATRIMONIO CULTURAL & DIVERSIDAD + DANZA

# Monto de la Subvención: \$10,000

Con el apoyo de la Fundación Mertz Gilmore

FECHA LÍMITE: 8 de octubre de 2023

**MONTO DE LA SUBVENCIÓN:** \$10,000 cada uno para cuatro Practicantes o Investigadores de Danza del Patrimonio Cultural.

**COMPLEMENTO DEL PAQUETE DE SUBVENCIÓN:** Además de los fondos, los beneficiarios tendrán la opción de participar en oportunidades de capacitación de mentores.

### ¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

Bailarines, Coreógrafos e Investigadores de la Danza del Patrimonio Cultural.

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA SUBVENCIÓN?

Apoyar la diversidad de la danza centrándose en los practicantes de la danza del patrimonio cultural.

# ESTAS SUBVENCIONES SE OTORGARÁN A LOS PRACTICANTES DE DANZA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CUATRO SUBCATEGORÍAS:

Inmigración, Preservación, Innovación, y Investigación.

Empoderar a los artistas. Interrumpir la exclusión. Amplificar la diversidad. Centro Equidad Cultural.

### ¿QUÉ SE ME PEDIRA QUE PROPORCIONE EN MI SOLICITUD ENVIADA?

- Descripción de su trabajo que establece el mérito artístico, la tradición cultural específica, el compromiso con la práctica cultural o la comunidad cultural.
- Muestras de trabajo.
- Cronograma que demuestre de manera clara y realista la capacidad para completar el proyecto u otras metas dentro del año calendario 2024.
- Compromiso con colaboradores experimentados y apropiados.
- Planes para promover el proyecto y/o ampliar las metas de impacto.
- Presupuesto que describe los gastos generales de apoyo operativo o del proyecto, incluido el pago de los honorarios de los artistas.

### **PERFIL DE ELEGIBILIDAD:**

- Los solicitantes deben ser residentes de Brooklyn (Condado de Kings) o basar su práctica/trabajo en Brooklyn y proporcionar prueba de residencia u operaciones en el Condado de Kings
- · Los solicitantes pueden ser:
  - Individuos
  - 501(c)3organización de artes sin fines de lucro (designación federal)
  - Organización sin fines de lucro incorporada (designación estatal)
  - Grupo o colectivo artístico no incorporado (elija un artista principal o administrador para que sirva como contacto principal)

- Las organizaciones con presupuestos operativos de más de \$250,000 no son elegibles
- Aplicar bajo un patrocinador fiscal es opcional y no afectará la competitividad de una propuesta. Los patrocinadores deben tener IRS501(c)3estado sin fines de lucro y ser incorporado dentro de los cinco condados de NYC

# LAS PROPUESTAS SERÁN CONSIDERADAS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE REVISIÓN DEL PANEL:

### **MERITO ARTISTICO**

Significado comunal; Compromiso; Coherencia; Habilidad técnica; no duplicación; Nuevas Preguntas/Nueva(s) Idea(s)/Perspectiva(s) Distinta(s); Calidad; y claridad

### **PROCESO**

Disrupción/Innovación; Ingenioso; Sostenible; Conectivo; Compromiso; Soporte comunitario; Habilidad para completar

### **IMPACTO**

Pegajosidad; Equidad; Justicia; Sostenible; Capacidad; Acceso; Amplificación; Soporte comunitario; Servicio; Métrica basada en problemas

\*Estos criterios de revisión son informados por el recurso de Americans for the Arts, Perspectiva Estética: Atributos de Excelencia en las Artes para el Cambio y la Herramienta RE de la Fundación Jerome: Equidad Racial en el Proceso del Panel al que nuestros panelistas tienen acceso después de la capacitación de BAC.



# INNOVACIÓN SOCIAL + EMPRENDEDORES CULTURALES

Monto de la subvención: \$10,000

FECHA LÍMITE: Domingo, 8 de octubre de 2023

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: \$10,000 cada uno para cinco Emprendedores Culturales

### ¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

Emprendedores culturales que utilizan el arte y la industria para abordar problemas sociales.

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA SUBVENCIÓN?

Desarrollar la capacidad de las empresas de arte que generan ganancias y cambios. Esta subvención es una inversión de empresa social en empresas artísticas que utilizan creativamente sus ganancias, socios o procesos para interrumpir la inequidad o mejorar modelos de intervención económicamente viables y sostenibles para el bien social.

Empoderar a los creativos. Fomentar la Innovación Social. Profundizar el impacto. Amplificar Modelos para la Sostenibilidad.

### ¿QUÉ SE ME PEDIRA QUE PROPORCIONE EN MI SOLICITUD ENVIADA?

- Descripción de su trabajo que establece el mérito artístico, el área temática específica, el compromiso con su causa/área temática, su visión de cambio/éxito/impacto.
- Descripción de indicadores cuantificables de impacto/éxito/impacto en su área temática.
- Descripción del plan de negocios que explique cómo su modelo o servicios ha intervenido y continuará marcando la diferencia en su área temática según esos indicadores de cambio/impacto/éxito.
- Declaración de ganancias y pérdidas.
- Línea de tiempo que demuestre de manera clara y realista la capacidad de completar el proyecto u otras metas dentro del año calendario 2023.
- Compromiso con colaboradores experimentados y adecuados.
- Planes para promover el proyecto, producto y/o ampliar las metas de impacto en su área temática.
- Presupuesto que describe el proyecto o los gastos generales de apoyo operativo, incluido el pago de los honorarios del artista.

### PERFIL DE ELEGIBILIDAD:

- Los solicitantes deben ser residentes de Brooklyn (Condado de Kings) u operar su negocio en Brooklyn y proporcionar prueba de residencia u operaciones en el Condado de Kings.
- Los solicitantes deben haber estado en el negocio durante al menos dos años.
- Los solicitantes deben demostrar al menos tres años de compromiso con el espacio de temas de justicia social de su elección.
- Los solicitantes deben ser empresas incorporadas en el Estado de Nueva York: LLC, corporaciones, propietarios únicos, sociedades legales.
- Los solicitantes deben considerarse pequeñas empresas: 25 o menos empleados y menos de \$ 750,000 en recibos anuales promedio.

### LAS PROPUESTAS SERÁN CONSIDERADAS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

Teniendo en cuenta el objetivo específico de este programa, los paneles recomiendan la financiación de acuerdo con los siguientes criterios igualmente importantes:

### CALIDAD Y CLARIDAD

Narrativa y presupuesto

### SALUD FINANCIERA

Crecimiento de los ingresos, alto índice de rotación de activos, bajo índice de gastos operativos, etc.

### INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

Plan de negocios, alianzas, activos, prestación de servicios, contenido, etc.

### **ACEPTACION**

Demostrado apoyo, interés y beneficio de la comunidad

### **GENERATIVO**

Produce beneficios y impacto

### **DISTINCIÓN DE MARCA**

No duplicación del modelo de ingresos, prestación de servicios, respuesta al área de problema o mercado/comunidad objetivo

### **CONFIABILIDAD DE MARCA**

Capacidad definida para completar con éxito el proyecto o los objetivos/servicios enumerados



# INCUBADORA DE INNOVACIÓN DE BROOKLYN

# Monto de la subvención: Hasta \$10,000

Brooklyn Innovation Incubator Fellowship es una beca de innovación social y una incubadora de desarrollo profesional para creativos y emprendedores.

A través de la Incubadora de Innovación de Brooklyn, una cohorte de artistas recibirá entrenamiento, capacitación, asistencia técnica y financiamiento adicional mientras se critican y se apoyan mutuamente para desarrollar su capacidad individual y colectiva para el cambio transformador y la abundancia.

Este piloto de 6 meses comenzará en abril de 2024.

**FECHA LÍMITE:** Domingo, 8 de octubre de 2023

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Hasta \$10,000 cada uno para hasta 25 becarios

### ¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

Todos los solicitantes del Fondo de Ecuaciones Creativas. Las solicitudes del Creative Equations Fund incluirán una pregunta para que los solicitantes indiquen su interés en la Incubadora.

Nota: Su respuesta a la pregunta de interés de la incubadora NO afectará su solicitud para la subvención del Fondo de Ecuaciones Creativas.

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA BECA?

Nutriendo ecosistemas creativos para acelerar la innovación social en los vecindarios de Brooklyn. La Incubadora de Innovación de Brooklyn aprovecha a los agentes creativos como mediadores culturales que aprovechan su práctica y sus ganancias como activos colaborativos para aumentar la capacidad, las inversiones y el bienestar transformador en vecindarios de escasos recursos.

Empoderar a los creativos. Fomentar la Innovación Social. Profundizar el impacto. Amplificar Modelos para la Sostenibilidad.

### ¿QUÉ SE ME PEDIRA QUE PROPORCIONE EN MI SOLICITUD ENVIADA?

No hay una solicitud separada para la Brooklyn Innovation Incubator Fellowship.

Los solicitantes del Fondo de Ecuaciones Creativas tendrán la oportunidad de indicar, a través de una pregunta en la solicitud, si les gustaría ser considerados para el premio y la experiencia de la Beca de la Incubadora de Innovación de Brooklyn. Si un solicitante selecciona "sí", se le indicará que responda a un aviso más que incluye las siguientes preguntas:

- ¿Qué desea recibir o contribuir a la cohorte de la incubadora de innovación de Brooklyn?
- ¿Cómo quiere mejorar su impacto en la comunidad?

### PERFIL DE ELEGIBILIDAD:

 Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad para las pistas de Creative Equations para las que están solicitando.

### LAS PROPUESTAS SERÁN CONSIDERADAS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

Teniendo en cuenta el objetivo específico de este programa, los paneles recomiendan la financiación de acuerdo con los siguientes criterios igualmente importantes:

INNOVACIÓN
COMPROMISO
INTEGRACIÓN COMUNITARIA
IMAGINACIÓN Y VISIÓN

### **CRONOGRAMA DEL CONCESIONARIO 2024**

1

### AGO - SEPT '23

Sesiones de información; preguntas y respuestas; Reseñas narrativas; Convocatoria abierta para panelistas 2

### OCT '23 - ENE '24

SOLICITUDES VENCIDAS 8 DE OCTUBRE

El personal de BAC revisa las solicitudes de elegibilidad; Paneles sostenidos 3

#### FEBRERO '24

Decisiones de financiación tomadas; Las notificaciones de adjudicación comienzan a salir; Los concesionarios reciben Contratos, Manual del concesionario y One-Stop-Shop

4

### **MAR '24**

Apelaciones revisadas; Cambio de alcance debido (actúa como "aceptación" de la subvención); Comienzan las llamadas de comentarios 5

### ABRIL '24

Contratos firmados y W9 vencidos; Comienzan a salir los pagos (80% pagos iniciales para BAF, montos completos para otros premios); Anuncio formal del beneficiario / ¡Puede publicar su subvención BAC!



#### **MAYO - DIC '24**

Celebración del beneficiario; Los informes finales deben presentarse 30 días después de la finalización, a más tardar el 15 de enero de 2025; Las solicitudes de extensión se pueden presentar a mediados de diciembre

